

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de doce furgones mixtos, frigoríficos o isoterms, de diferentes características. Expediente 1 A.C. 16/1979-119.

La Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Doce furgones mixtos, frigoríficos o isoterms, de diferentes características, por un importe límite total de 20.200.000,00 pesetas.

Los plazos y lugar de entrega estarán de acuerdo con cuanto disponen las cláusulas 16 y 17 del pliego de bases que rige la licitación.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo Coronel Presidente de la Junta de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre movimientos de población (recurrentes y no recurrentes) en Valladolid y áreas de influencia.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento sesenta mil (160.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta antes de las once horas del día 12 de septiembre de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 14 de septiembre de 1979, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contartación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorroaeto entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de agosto de 1979.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—4.411-A.

identidad número, expedido en, actuando en nombre, [propio o de] (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.028-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre movimientos de población (recurrentes y no recurrentes) en Puerto de la Cruz-Santa Cruz-La Laguna y áreas de influencia.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de

Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento sesenta mil (160.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre, [propio o de] (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.029-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre movimientos de población (recurrentes y no recurrentes) en La Coruña-Santiago-Vigo y áreas de influencia.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento sesenta mil (160.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.030-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio piloto sobre el cambio experimentado en el proceso de toma de decisiones a nivel local. Comparación antiguos/nuevos Ayuntamientos.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento treinta mil (130.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.017-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio de los efectos de las emisiones de anhídrido sulfuroso procedentes de la central térmica de Andorra (Teruel) sobre las actividades agropecuarias de la zona.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.018-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio de análisis de los cambios necesarios en los incentivos de acción territorial actualmente existentes, para un mayor desarrollo de la inversión privada.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ochenta mil (80.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.019-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio de efectos a medio y largo plazo de la política de conservación energética en las actitudes sociales y en el consumo de energía.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento sesenta mil (160.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en

actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público, concurso, para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.020-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre movimientos de población (recurrentes y no recurrentes) en Bilbao y áreas de influencia.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento veinte mil (120.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don , domiciliado en , calle , número , con documento nacional de identidad número , expedido en , actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público, concurso, para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.021-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre movimientos de población (recurrentes y no recurrentes) en Sevilla y áreas de influencia.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento veinte mil (120.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don , domiciliado en , calle , número , con documento nacional de identidad número , expedido en , actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público, concurso, para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.022-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre movimientos de población (recurrentes y no recurrentes) en Zaragoza y áreas de influencia.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento veinte mil (120.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares

estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don , domiciliado en , calle , número , con documento nacional de identidad número , expedido en , actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público, concurso, para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.023-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre movimientos de población (recurrentes y no recurrentes) en Barcelona y áreas de influencia.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento veinte mil (120.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don , domiciliado en , calle , número , con documento nacional de identidad número , expedido en , actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público, concurso, para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.024-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre movimientos de población (recurrentes y no recurrentes) en Málaga y áreas de influencia.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento veinte mil (120.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público, concurso, para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.025-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre movimientos de población (recurrentes y no recurrentes) en Valencia y áreas de influencia.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento veinte mil (120.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público, concurso, para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.026-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre movimientos de población (recurrentes y no recurrentes) en Oviedo-Aviles-Gijón y áreas de influencia.

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a ciento sesenta mil (160.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudica-

ción, en público, concurso, para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general.—4.027-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre «Campaña Integral de Información y Divulgación sobre Ordenación Territorial y Medio Ambiente».

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán, en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000).

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre [propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)], enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público, concurso, para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Director general.—4.091-A.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la realización del estudio sobre «Campaña Integral de Información y Divulgación sobre Urbanismo».

Hasta las trece horas del último de los treinta días hábiles siguientes al de pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en el Servicio de Asuntos Generales del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA) proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará en el CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), a las once horas del quinto día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar el cierre de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Asuntos Generales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación)), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—El Director general.—4.092-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de terminal para pasajeros de tráfico local.

1. **Objeto y tipo del mismo:** La Junta del Puerto de Palma de Mallorca convoca concurso-subasta para ejecución de las obras de terminal para pasajeros de tráfico local en el Puerto de Palma de Mallorca, cuyo presupuesto de contrata asciende a cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos doce (54.955.812) pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de estas obras es de hasta el 31 de diciembre de 1980.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer estarán de manifiesto al público, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en las oficinas de esta Junta, sitas en Muelle Viejo, número 3, Palma de Mallorca.

4. **Garantía provisional:** Para poder optar a la adjudicación del contrato, los licitadores deberán acreditar la consignación previa de la fianza provisional por importe de un millón noventa y nueve mil ciento dieciséis (1.099.116) pesetas, a disposición del señor Presidente de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca.

La fianza provisional se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja general de depósitos o en sus sucursales.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas notarialmente.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que estimando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1974 acrediten mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlo y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

5. **Clasificación de los contratos:** Para tomar parte en el concurso-subasta, los contratistas deberán acreditar la clasificación siguiente: Subgrupo 3 (con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas), categoría D, de los establecidos por Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

6. **Modelo de proposición:** Don, con residencia en, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido por, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1979, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de terminal para pasajeros de tráfico local en este Puerto, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a la que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase el importe del presupuesto de contratación o se presente acompañada de documentación incompleta.

7. **Proposiciones y plazo:** Serán presentadas en la Secretaría de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca (Registro General), durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta transcurridos veinte días hábiles de dicha publicación, a las trece horas de este último día.

8. **Apertura de proposiciones:** El día hábil siguiente al en que termine el plazo de recepción de proposiciones, a las doce horas, en las oficinas de la citada Junta del Puerto, se procederá al acto público de apertura de los sobres 1 y 3, relacionando los sobres número 2, que quedarán sin abrir, custodiados por la Mesa de Contratación, constituida en la forma que más adelante se indica.

Dicha Mesa calificará previamente los documentos contenidos en los sobres 1 y 3, siendo rechazados los concursantes cuya documentación no cumpla los requisitos exigidos. No obstante, la Mesa podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los errores producidos por defectos materiales de la documentación presentada. La admisión previa será acordada por la Junta en resolución motivada, que será comunicada a través de la Mesa de contratación cons-

tituida en las oficinas de la Junta del Puerto, en acto público, que se celebrará a las doce del sexto día hábil, contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de contratación constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en esta Junta y el Secretario-Contador del Organismo, que actuará como Secretario.

Comunicada la admisión previa se procederá por la Mesa a la apertura de las proposiciones económicas admitidas, efectuándose la adjudicación provisional al mejor postor, de conformidad con las disposiciones del Reglamento General de Contratación, singularmente en sus artículos 107, 108 y 112.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:** Las proposiciones se extenderán en pliegos reintegrados con cinco pesetas y se admitirán en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y presume, por parte del empresario, la aceptación incondicionada del pliego de cláusulas administrativas particulares y de la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

La propuesta constará de tres sobres, numerados del 1 al 3, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: «Documentación general»

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Documento nacional de identidad del licitador.

b) Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

c) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determine el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o primera copia, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

d) Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

e) Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y la cuota de beneficios si se trata de Empresas individuales o renta de sociedades si se trata de personas jurídicas.

f) Certificación de clasificación expedida por el Ministerio de Hacienda de estar clasificada la Empresa en el subgrupo 3 (con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas, categoría D), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1968, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

g) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos del Estado.

h) Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente):

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que lo represente):

Título: «Referencias técnicas».

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de volumen análogo a la licitada.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliar a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras. Se justificarán especialmente los medios y equipo, sean propios o no, que se compromete a emplear para realizar el dragado previsto en el proyecto.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra. Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previsto por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

Palma de Mallorca, 11 de agosto de 1979.—El Presidente, Bartolomé Sitjar Burguera.—El Secretario, Antonio Cirerol Thomas.—4.263-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación de la contratación directa del suministro que se cita.

Esta Dirección General, en fecha 10 de julio de 1979, ha resuelto:

1.º Autorizar la contratación directa del expediente A-CD-S-SA-9096, «Suministro de mobiliario para edificio principal aeropuerto de Salamanca».

2.º Autorizar el gasto de 27.774.706 pesetas, a que asciende el presupuesto de la proposición más conveniente a los intereses del Estado, que habrá de abonarse con cargo a las aplicaciones presupuestarias 24.03.641 y 24.32.623, y distribuido en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico, por un importe de 27.274.706 pesetas, y la segunda para el próximo de 1980, por un importe de 500.000 pesetas.

3.º Adjudicar a las Empresas «Diseño, Sociedad Anónima», «Martínez Medina», y «César J. Alepuz Sánchez» el expedien-

te de referencia, por los importes de: 7.266.750 pesetas, 2.363.500 pesetas y pesetas 18.154.456, respectivamente.

Madrid, 20 de agosto de 1979.—El Director general.—11.015-E.

Resolución de «Aeropuertos Nacionales» por la que se hace público haber sido adjudicada la construcción y explotación de una estación de servicio para suministro de gasolina y gas-oil en el aeropuerto de Tenerife-Sur.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la construcción y explotación de una estación de servicio para suministro de gasolina y gas-oil en el aeropuerto de Tenerife-Sur a «Texaco Canarias, S. A.», por un canon de 0,60 pesetas/litro vendido más 114 pesetas por metro cuadrado y año por la superficie ocupada, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de agosto de 1979.—El Director general, José Luis Angulo Barquin. 10.923-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Como resultado de la licitación celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Construcción edificio para guardería infantil en la barriada de «La Picuriña», de Badajoz», a favor de (Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima), en la cantidad de 22.557.180 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.—11.039-E.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Como resultado de la licitación celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Ampliación y mejoras del hogar «Virgen de la Esperanza», de Torremolinos (Málaga)», a favor de la Empresa «Industrias y Contratas, Sociedad Anónima», en la cantidad de 18.411.437 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.—11.040-E.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Como resultado de la licitación celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha re-

suelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «construcción edificio para guardería infantil en el polígono «Nueva Ciudad», de Mérida (Badajoz)», a favor de la Empresa «Construcciones Pico, S. A.», en la cantidad de 26.096.238 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.—11.041-E.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Como resultado de la licitación celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «instalación de calefacción y agua caliente sanitaria en el hogar «Santa Eulalia», de Mérida (Badajoz)», a favor de don Francisco Olmos Irielpa, en la cantidad de 5.605.785 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.—11.042-E.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Como resultado de la licitación celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «instalación de una guardería infantil en los bajos del hogar «Santa María La Real», de Pamplona, a favor de la Empresa «Cigasa Construcciones», en la cantidad de 9.908.739 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.—11.043-E.

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Como resultado de la licitación celebrada al efecto, esta Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Reparación del edificio del hogar «Santa Rosa», de Córdoba», a favor de don Pedro Gallardo Jurado en la cantidad de 15.412.012 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley vigente de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de agosto de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.—11.038-E.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza por la que se anuncia concurso público 22 CS/79 para el suministro de carne a la Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera».

Objeto del concurso: Suministro de carne.

Vencimiento plazo presentación ofertas: A las trece horas del último día de los

veinte naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para los que se presenten en esta oficina. Para los enviados por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitadas en mano en esta oficina, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Zaragoza, 18 de agosto de 1979.—El Director provincial.—5.203-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cox (Alicante) por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto de delimitación y norma complementarias y subsidiarias de planeamiento de este término municipal.

Se anuncia concurso de este Ayuntamiento sobre los siguientes extremos:

Objeto: Redacción del proyecto de delimitación y norma complementarias y subsidiarias de planeamiento de este término municipal.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Casa Consistorial, quince días hábiles después de la expiración de la presentación de instancias.

Tipo de licitación: Treinta por ciento del coste a que ascendería el plan general de ordenación urbana.

Fianza: 5 por 100 del importe de licitación.

Modelo de proposición

Don, titulado, presenta el adjunto programa gráfico y una minuciosa metodología a seguir en el objeto de este concurso, adhiriendo mi oferta a todas las condiciones que comprende el mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

Cox, 9 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.379-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cerramiento, distribución de gimnasio y otras en el Colegio Nacional «Cid Campeador».

Objeto: Subasta de obras de cerramiento, distribución de gimnasio y otras en el Colegio Nacional «Cid Campeador».

Tipo: 10.381.937 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 131.910 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de cerramiento, distribución de gimnasio y otras en el Colegio Nacional «Cid Campeador», se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en quearezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de agosto de 1979.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.—4.410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de la vía de acceso a la playa de Las Teresitas (1.ª fase).

Es objeto de este concurso-subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto modificado de la vía de acceso a la playa de Las Teresitas (1.ª fase). Presupuesto actualizado, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 19 de febrero del corriente año, y cuyo pliego de condiciones económico-administrativas a regir en dicho concurso-subasta fue aprobado por esta Corporación en sesión del día 23 de julio siguiente.

El tipo de licitación de este concurso-subasta asciende a la cifra de noventa y siete millones quinientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta pesetas (97.554.460).

Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se presentarán en la Sección 4.ª (obras) de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles siguientes, contados desde la publicación del reglamentario anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la celebración del concurso-subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas, con arreglo a las prescripciones del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones constarán de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1, documento general (título del proyecto):

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario.

b) Poder, en su caso, del firmante de la proposición, que deberá ser bastante, en derecho, para concurrir, en nombre de la Empresa o Sociedad, a la licitación de obras con las Corporaciones Locales.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto industrial, epígrafe que legalmente autorice a la construcción de estas obras, correspondiente al año en que se presente la proposición.

Sobre número 2, documentación para la admisión previa (título del proyecto), cerrado y lacrado:

a) Relación de equipos de maquinaria que el contratista se compromete a apor-

tar a las obras, con sus rendimientos medios semanales y previsión de días de puesta a disposición en obras, especificando las máquinas e instalaciones que sean de su propiedad.

b) Relación de obras similares ejecutadas o en ejecución por la Empresa, con justificación fehaciente y exacta de las mediciones de la misma.

La Administración podrá exigir que se acredite documentalente la propiedad de la maquinaria y medios auxiliares que declare ser de la Empresa.

Sobre número 3, (cerrado y lacrado), títulos proposición y título del proyecto.

a) Proposición económica formulada conforme al modelo de proposición.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres, y deberá ajustarse al siguiente modelo de proposición que se transcribe:

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás antecedentes para la celebración del concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles, contados desde la publicación del reglamentario anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que el concurso-subasta haya de tener lugar, desde las nueve a las trece horas.

El bastantee de poder, cuando los licitadores acudan por representante, se hará en la forma descrita en el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo: pesetas 64.889.693, previa petición al Banco de Crédito Local 1.225.002, existente en Caja, y 31.611.854, objeto de suplementación.

Las obras que comprende el presente concurso-subasta le será de aplicación el Decreto 1157/1974, de 31 de mayo, por el que se regula la revisión de precios en los contratos de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes.

Para tomar parte en el concurso-subasta es preciso acompañar a la proposición el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a la suma de 567.772 pesetas, con arreglo al artículo 82 del citado Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a dicho precepto.

Los licitadores constituirán la fianza en metálico o en títulos de la deuda, o mediante aval bancario. Se admitirán los títulos del Estado, de la deuda, así como los créditos contra la Corporación.

Transcurridos los veinte días hábiles concedidos para la presentación de las proposiciones, contados desde el siguiente a

la publicación del correspondiente anuncio de concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la apertura de las mismas, que se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en éstas Casas Consistoriales, a las doce horas del día.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de agosto de 1979.—El Secretario general, Francisco José Llarena y Codesido.—4.339-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un Centro comercial de carácter social.

Habiendo resultado desierto, por falta de licitadores, el concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un Centro comercial, de carácter social, en Valdepeñas, se anuncia segundo concurso-subasta, con arreglo al mismo tipo y condiciones que fueron publicados en el

«Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio del presente año, y «Boletín Oficial» de la provincia de Ciudad Real, número 84, de 13 de julio del año en curso.

El sobre conteniendo las «Referencias» habrá de presentarse dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valdepeñas, 25 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.407-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Avelino Parra Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en Príncipe de Vergara, 33, bajo, Badalona (Barcelona), inculcado en el expediente número 417/1979, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.460 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.061-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Riba Dabant y José Romero Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en ciudad Riera Marsá, bloque 14, escalera B, 5.º, 4.º, Montornés del Vallés (Barcelona), inculcados en el expediente número 287/1979, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.660 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para

ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.060-E.

MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mohamed Khirchi, cuyo último domicilio conocido era en Village Kanlaud B, 121, 19 Oujda (Marruecos), inculcado en el expediente número 194/1977, instruido por aprehensión de dieciocho kilogramos de oro, mercancía valorada en 7.272.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 24 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 21 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.052-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Karen Lesley Stapleton, cuyo último domicilio conocido era en Manchester (Inglaterra), inculcado en el expediente número 31/1978, instruido por aprehensión de 1.900 gramos de hachís y descubrimiento de otros 2.100 gramos, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede

interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 24 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 21 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.053-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Don Ricardo José Iglesias Gil, en nombre y representación de la Sociedad «Geralgas S. Coop.», con domicilio social en Alcorcón (Madrid), calle Fraguas, sin número (Parc. 147, local 7; polígono industrial Urtinsa), solicitada concesión y autorización administrativa para el suministro de gas propano en la Urbanización «San Jorge», situada en el término municipal de Getafe (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición o proyecto en competencia en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle Marqués de Urquijo, 47, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación de Industria un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Geralgas, S. Coop.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos de 13,03 metros cúbicos y otros dos de 19,07 metros cúbicos, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de las viviendas.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 190 viviendas distribuidas en 10 edificios de 19 viviendas cada uno.